

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

FICHA INDIVIDUAL

DIA	MES	AÑO
27	02	2020

NO. DE CONTROL:	2348
NO. DE OFICIO:	0548/DGVCO/DACO/DAOC/2020
FECHA DE OFICIO:	21-02-2020
FECHA DE INGRESO:	26-02-2020

CATEGORÍA:	Dependencias de Jalisco	
SUBCATEGORÍA:	CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TIPO DE OFICIO:	Conocimiento	
PROCEDENCIA:	Mensajería	
PRIORIDAD:	Media	
ORIGEN:	Externo	
TURNAR A:	Órgano Interno de Control	
ASUNTO:	INFORMA NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARAN AUDITORIA AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020	

CONTENIDO:

ESTADO DE JALISCO.

EN REFRENCIA A AUDITORIA Nº AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020, DA A CONOCER LOS NOMBRES DE LSO SERVIDORES PÚBLICOS QUE ESTARA A CARGO DE DICHA AUDITORIA, DE IGUAL MANERA SOLICITANDO SE LES PROPORCIONE LAS FACILIDADES NECESARIAS Y LA ATENCIÓN A SUS REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

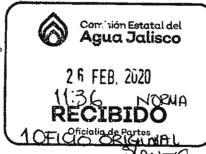
INFORMADOS:

Dirección General |

OBSERVACIONES:









NÚMERO: 0548/DGVCO/DAOC/2020 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 21 de febrero de 2020.

Ing. Carlos Vicente Aguirre Paczka Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua Jalisco (CEA Jalisco) Av. Francia No. 1726, Colonia Moderna Guadalajara, Jalisco C.P. 44190 Presente.

Asunto: Orden de Auditoría.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, se ordena la práctica de la auditoría directa número AUD/DIR/JAL/PRODDER-CEA/2020, misma que se llevará a cabo en las instalaciones del Organismo a su cargo.

El propósito de la auditoría en cuestión es verificar si la utilización de los recursos federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2019, durante todo el período de su aplicación, se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

Asimismo, le comunico que para la realización de la auditoría se ha designado a los siguientes servidores públicos: Ingenieros Sabino Mariscal Pascual.- Supervisor y Víctor Manuel García Zepeda.- Auditor, adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra; así como a los Ingenieros Eduardo Cervantes Fuentes y Francisco Martín Preciado Robles, Licenciado en Informática Administrativa Reginaldo López Arrellano, Licenciado en Contaduría Pública José Carlos de Ojeda Cuellar y al Arquitecto Yamir Israel Prieto López, personal contratado por la Contraloría del Estado de Jalisco, para prestar los servicios de apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo en el evento referido.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2

GOBIERNO DE JALISCO CONTRALORÍA DEL ESTADO

> Au. Vallarta #1252, Col American Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470





NÚMERO: 0548/DGVCO/DAOC/2020 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Por lo anterior, solicitamos su valiosa colaboración para que se les proporcione las facilidades necesarias y la atención a sus requerimientos para el desarrollo de sus actividades.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

eneo q

Atentamente.

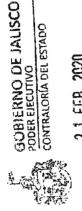
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Maria Teresa Brito

Contratora del Estado>

-Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- Para su atención y seguimiento.

-L.A. Javier Eduardo Barriga Carranza.- Director de Área de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra de la Contraloria del Estado de Jalisco.- Calle Independencia No. 100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.- Mismo fin.



Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2